



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



Acta Nº 1401

SAUCE VIEJO, 30 de Julio de 1981.-

ORDENANZA Nº 492

VISTO:

Que el 30 de Marzo de 1981 venció el contrato de concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de habilitar en forma temprana la actual temporada de verano, se llama a licitación, por un período de dos años consecutivos a partir del 1º de Octubre al 30 de Abril de cada año, pudiendo existir / alternativa de habilitarlo permanentemente,

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

- Art.1º) Llamar a Licitación Pública Nº001/81-Expte. Nº 306, para el día 27 de Agosto de 1981 a las 12 hs. en el Edificio Comunal, para la concesión del buffet del Balneario Comunal por el período de dos años // consecutivos ó dos temporadas consecutivas (desde el 1/10/81 al 30 de Abril de 1982- desde el 1/10/82 al 30/4/83).
- Art.2º) La apertura de las ofertas se realizarán en Secretaría Comunal, habilitándose la entrega de pliegos de condiciones, previo pago de \$30.000 (Pesos: Treinta mil), los días hábiles en el horario de 7 a 12 hs.
- Art.3º) Efectúense las publicaciones correspondientes en el boletín oficial y medios de publicidad locales.
- Art.4º) Realizar invitaciones a firmas competentes.
- Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OTON N. BEADES DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

